



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23472/2010

CÓRDOBA, 20 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado por el Departamento Universitario de Informática a fs. 53, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 56,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Lic. RAFAEL CAMINOS (legajo 44649) en el cargo de Profesor Ayudante "A" DSE (cód. 118) del Departamento Universitario de Informática, a partir del 1º de julio de 2014 y por el término de un año, o hasta que se efectúe el concurso docente de antecedentes y oposición para cubrir el cargo.

ARTÍCULO 2º.- El Lic. Caminos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Universitario de Informática y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 760